



MENDOZA, 23 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 9672/2023**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función al personal de apoyo académico de esta Unidad Académica, desde el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO II de la Resolución Nro. 30/2023-D se otorgó el adicional por carácter crítico de la función, desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2023, en virtud de los criterios allí explicitados.

Que por los ANEXOS de las Resoluciones Nro. 151/2023-D y 287/2023-D se otorgaron por única vez los adicionales por carácter crítico de la función correspondiente a los meses de marzo y abril, respectivamente.

Que, teniendo en cuenta que aún se encuentra en análisis la actualización de los montos, intertanto corresponde abonar el adicional por única vez en el mes de mayo de 2023.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

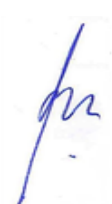
ARTÍCULO 1.- OTORGAR, por única vez, el adicional por carácter crítico de la función al personal de apoyo académico detallado en el ANEXO de la presente resolución y según los montos allí consignados.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

Código 10 - Adicional por carácter crítico de la función - Especiales

Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Importe
26946	Agüero, Humberto Elio	20220687	\$ 2.500,00
23172	Ahumada, Dora Ester	18012384	\$ 2.500,00
31290	Barrientos, Nahuel Alejandro	32627832	\$ 1.000,00
27408	Bertolo, Claudia Carmen	20709371	\$ 5.000,00
29024	Braconi, Franco Javier	32571785	\$ 3.750,00
17814	Calderón, María Alejandra	14149546	\$ 2.500,00
21395	Correa, Omar Alejandro	16230706	\$ 9.000,00
23548	González, Justina Adriana	17573173	\$ 1.875,00
28589	Guajardo, Daniel Adrián	24154213	\$ 2.500,00
21999	Gutiérrez, Omar	16011741	\$ 3.750,00
21538	Illanes, Francisco Sergio	16767627	\$ 6.250,00
29012	Moyano, Luis Fernando	25874385	\$ 2.500,00
34974	Murua, Daniela Celeste	33517328	\$ 18.000,00
27714	Pizarro, María Valeria	25356525	\$ 5.062,50

Código 818 – Adicional por carácter crítico de la función imputado a la Facultad de Educación

Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Importe
22642	Fernández, Juan Orlando	13843319	\$ 7.643,93
34339	Menéndez, Diego Javier	26960396	\$ 27.000,00
34043	Milia, Juan Pablo	21376040	\$ 10.000,00
34884	Sayago, Fabricio Gastón	35516345	\$ 50.000,00

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo